



CORONAVIRUS (COVID-19) 27 ENERO 2021

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE MASCARILLAS CASERAS

EL MINISTERIO DE SALUD **RECOMIENDA EL USO DE MASCARILLAS DE TELA DE FABRICACIÓN CASERA A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL**, COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA A LAS MEDIDAS BÁSICAS EN LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19.



¿POR QUÉ SE NECESITA USAR MASCARILLA CASERA?

Para proteger a las personas que se encuentren en nuestro entorno comunitario, en la eventualidad de tener el virus, pero no presentar síntomas. De esta manera, la mascarilla casera está orientada principalmente a disminuir la propagación del virus a través de la expulsión de saliva y mucosidades respiratorias portadoras del coronavirus



¿CUÁNDO SE NECESITA USAR UNA MASCARILLA CASERA?

Uso obligatorio de mascarilla para:

- Todas las personas que utilicen el transporte público o cualquier tipo de transporte privado sujeto a pago
- Quienes operan los diversos medios de transportes, así como aquellas personas que trabajan en ellos
- Quienes utilicen ascensores o funiculares independiente del carácter público o privado de éstos y de la cantidad de personas que los estén utilizando
- Para personas que se encuentren en espacios cerrados, independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que ahí se realice
- Para quienes se encuentren en los espacios comunes de condominios
- Para todas las personas que se encuentren en espacios públicos
- Para quienes se encuentren en los lugares de trabajo sea en espacios abiertos o cerrados

Se exceptúa del uso de mascarilla a:

- A aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello, y los integrantes de una misma residencia o domicilio, dentro de este.
- Aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado,

- o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Las personas que se encuentren en los lugares de trabajo y que estén solas en un espacio cerrado, o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Las personas que se encuentren ejecutando algún tipo de actividad deportiva, cumpliendo con las medidas de distanciamiento físico establecidas en el acápite VI de la resolución exenta 43, considerando las recomendaciones contenidas en la resolución exenta N°669, del 15 de julio 2020, del Ministerio del Deporte.
- Quienes desarrollen actividades, en un mismo lugar, sea abierto o cerrado, donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, tales como filmaciones, grabaciones, presentaciones escénicas o musicales, entre otras, para un máximo de 10 personas y por un máximo de dos horas.
- Aquellas personas que se encuentren en espacios abiertos de playas o piscinas, que no estén en movimiento y que se encuentren a dos o más metros de distancia de otra persona.
- Aquellas personas que estén haciendo uso de las zonas de baño, mientras se encuentren en su interior.

Definición de mascarilla:

 Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.



¿EL USO DE MASCARILLA CASERA REEMPLAZA OTRAS MEDIDAS PREVIAMENTE COMUNICADAS?

No, ya que se trata de **medidas complementarias**, el uso de mascarilla casera debe ser adicional al distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas y la higiene de manos frecuente





CORONAVIRUS (COVID-19) 27 ENERO 2021



¿QUÉ TIPO DE MASCARILLA CASERA SE PUEDE USAR?

Se recomienda confeccionarlas de los siguientes materiales caseros según su capacidad de filtración:

- 1° Paños de cocina en buen estado
- 2° Poleras de algodón y poliéster
- 3° Fundas de almohadas
- Se recomienda mínimo 2 capas de tela según el espesor de ésta
- Dimensiones de 15 cm de alto por 25 cm de ancho aprox.
- Flexible a la cara

La mascarilla debe poder lavarse y secarse sin producir daños en la tela o en la forma, si no, se debe desechar



¿QUIÉNES NO DEBEN USAR MASCARILLA CASERA?

No se debe colocar en niños menores de 2 años de edad, ni cualquier persona que tenga problemas para respirar o que esté inconsciente, incapacitada, o que no se pueda retirar la mascarilla sin ayuda



¿POR QUÉ SE RECOMIENDA USAR MASCARILLA CASERA, EN VEZ DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS O RESPIRADOR N95?

Las mascarillas quirúrgicas y los respiradores N95 son escasas y **deben reservarse para trabajadores de la salud** u otros servicios de primera respuesta médica, que están permanentemente expuestos (según lo recomendado por la guía de los CDC en EE.UU. y del Minsal)



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247